PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LOS SERVICIOS SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Expte. Contratación: 2025/001200 CONTR 2025 526560

1. Naturaleza y objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP.

2. Necesidad, idoneidad de la contratación.

De conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, la justificación de la contratación que se propone resulta de lo establecido en el artículo 144.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) establece:

Artículo 144. Deber de conservación y rehabilitación.

1. Las personas propietarias de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad, accesibilidad universal, eficiencia energética, ornato público y demás que exijan las leyes, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, aunque para ello sea necesario el uso de espacios libres o de dominio público, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para su habitabilidad o uso efectivo. El deber de conservación y rehabilitación integra igualmente el deber de realizar las obras adicionales que la Administración ordene por motivos turísticos o culturales, o para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano.

En el mismo sentido el artículo 15.1 b) de la Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana establece:

Artículo 15. Contenido del derecho de propiedad del suelo: deberes y cargas.

1. El derecho de propiedad de los terrenos, las instalaciones, construcciones y edificaciones comprende con carácter general, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, los deberes siguientes:

b) Conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal, ornato y las demás que exijan las leyes para servir de soporte a dichos usos.

AVRA dispone además de una serie de solares repartidos por otros municipios de la provincia de Cádiz, cuyas ordenanzas disponen de forma análoga el deber de conservación.

3. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos objeto de la contrata serán los siguientes:

JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		04/08/2025 15:28:36	PÁGINA: 2 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwDxKYaCynfdtuYPPX8vUUp909Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Limpieza de parcela y desbroce de vegetación, mediante desmonte de escombros y material acumulado como basura o muebles con carga y transporte a vertedero y una segunda limpieza de refuerzo a los dos meses de realizada la primera, con parte proporcional de reposición y cerrado de huecos o roturas existentes en el vallado si lo hubiera.

Si el adjudicatario hubiera contemplado en su oferta alguna de las mejoras establecidas vendrá obligado a realizar la misma en el citado plazo de la realización de la segunda limpieza prevista a los dos meses de realizada la primera.

4. PLAZOS Y ÓRDENES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Como norma general los trabajos se iniciarán al día siguiente de la formalización del contrato.

El responsable del contrato nombrado por AVRA, de conformidad con el artículo 62 de la LCSP supervisará la ejecución y adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada adaptada a cada uno de los solares.

5. RELACIÓN DE SOLARES

Actuación	Solar	Referencia catastral
4206	26-PIÑERA/ETAPAS 3 Y 4, MANZANAS 5 Y 6	9104104TF7090S
4207	26-PIÑERA/ETAPAS 3 Y 4, MANZANAS 7 Y 8	9303701TF7090S
319	PUERTA SUR 2H2	5520901QA5652S0001EX
		5520902QA5652S0001SX
		5520904QA5652S0001UX
		5520903QA5652S0001ZX
2711	G1 SECTOR 20	5418804QA5651G0001HE
		5418806QA5651G0001AE
		5418808QA5651G0001YE
		5418809QA5651G0001GE
		5418806QA5651G0001AE
3719	C/ NUEVA, 23 JEREZ DE LA FRONTERA	5242632QA5654A0001JM
2478	C/ TAXDIRT 5 JEREZ DE LA FRONTERA	5243023QA5654C0001DK
1077	CAM. DEL ALMENDRAL CUARTELES SECT 13 SR	5001202TF8140S 0001TJ
	CAM. DEL ALMENDRAL CUARTELES SECT 12 SR	4802701TF8140S0001DJ
867	HUERTA VARELA P9	5001201TF8140S0001LJ
	HUERTA VARELA P11	4803101TF8140S0001JJ
396	CUCARELA C/ DELICIAS 28 CHICLANA DE LA FRONTERA	6848401QA5364N0000SD

Expte. Contratación: 2025/001200 CONTR 2025 526560

Actuación	Solar	Referencia catastral
2645	MENACHO 20 SANLUCAR DE BARRAMEDA	6632504QA3763D0001KK
3997	C/ PALOMAR, 7 SANLUCAR DE BARRAMEDA	6733509QA3763D0001FK
1386	SANTA CLARA (ERMITA) EL PUERTO DE SANTA MARIA	8047726QA4584E0001TI
919	AVDA DE LOS 20 PILARES, 85 UBRIQUE	1201605TF8610A

Se adjunta plano catastral de los mismos.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria se obligará a disponer de la documentación técnica necesaria así como designar a los técnicos competentes responsables en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 1.627/1.997, de 24 de octubre, en el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.

La empresa adjudicataria deberá disponer de técnico competente, responsable de los proyectos-presupuestos que presente aquella y de la dirección de las obras. El nombre y dirección de dicho técnico lo facilitará la empresa adjudicataria antes del inicio de los trabajos.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La presentación de proposición presume por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y del resto de los documentos contractuales, en su totalidad y sin salvedad alguna, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la contratación del servicio.

La presentación se realizará según lo especificado en el PCAP.

8. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto simplificado abreviado con tramitación ordinaria, adjudicándose el contrato, conforme a lo establecido en el PCAP.

9. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El período o plazo de vigencia del contrato, será establecido en el PCAP, un primer contrato con un plazo de ejecución de 3 meses y dos prórrogas por plazos iguales para el ejercicio 2026 y 2027.

En Cádiz , a la fecha de la firma electrónica

Jesús R. Romero Martínez
Jefe de la Sección Técnica

Expte. Contratación: 2025/001200 CONTR 2025 526560

ANEXO PPT
CARTOGRAFÍA CATASTRAL

SOLAR

- 26-PIÑERA/ETAPAS 3 Y 4, MANZANAS 5 Y 6 , C/ PISUERGA N.º 4 ,5 ,6 Y 7 ; C/EBRO 14,16,18 Y 20 , ALGECIRAS
- 26-PIÑERA/ETAPAS 3 Y 4, MANZANAS 7 Y 8 , C/ JARAMA 1, 3,5, Y 7, PASEO JALON 1 Y 3, ALGECIRAS
- PUERTA SUR 2H2, AVDA REINO UNIDO, RAMÓN Y CAJAL Y PUERTA DEL SUR , JEREZ DE LA FRONTERA
- G1 SECTOR 20, C/ ESCRITOR CHARLES DICKENS, C/ NATURALISTA CHARLES DARWIN, C/ ESCRITOR BEN JONSON, JEREZ DE LA FRONTERA
- C/ NUEVA, 23 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
- C/ TAXDIRT, 5 DE JEREZ DE LA FRONTERA
- C/ CAMINO DEL ALMENDRAL, PS ALAMEDA, AREA 013-SR, PAR RES-3 EN SAN ROQUE
- HUERTA VARELA P9 Y P11
- CUCARELA EN C/ DELICIAS, 28 DE CHICLANA DE LA FRONTERA
- MENACHO, 20 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
- C/ PALOMAR, 7 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
- BARRIADA ERMITA SANTA CLARA EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CADIZ)
- AVDA. DE LOS 20 PILARES, 85 EN UBRIQUE (CÁDIZ)

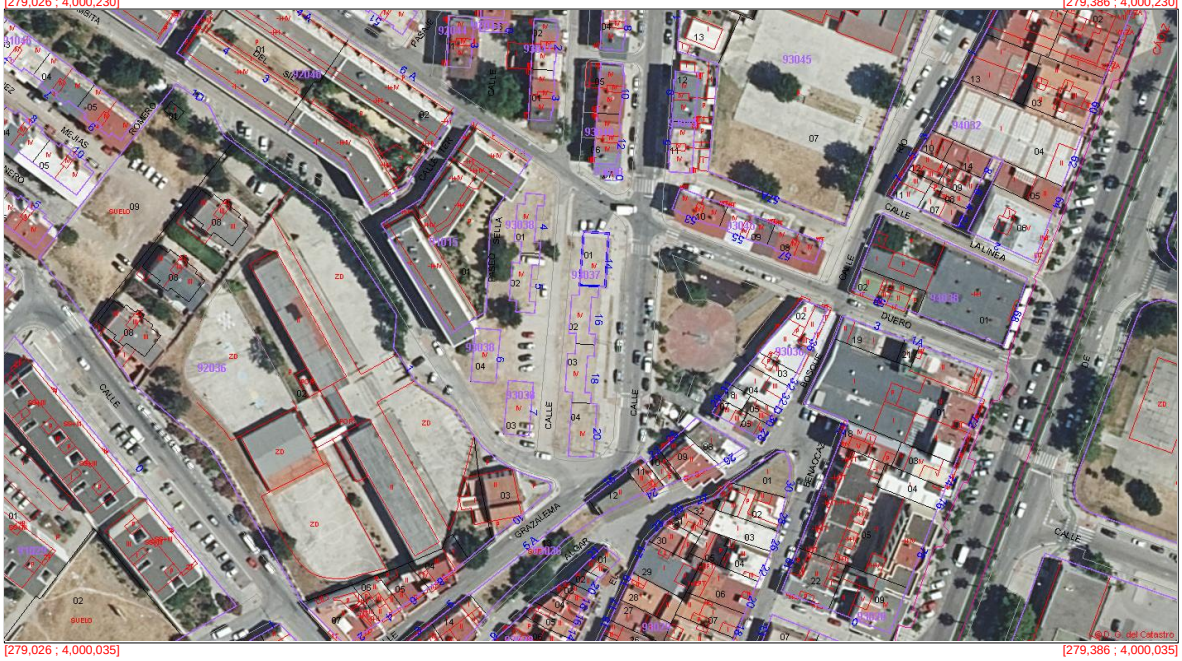
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de ALGECIRAS
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:1,500
20m 0 20 40m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 9303701TF7090S**

[279,026 ; 4,000,230] [279,386 ; 4,000,230]



[279,026 ; 4,000,035] [279,386 ; 4,000,035]

Coordenadas del centro: X = 279,206 Y = 4,000,132

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de LOS BARRIOS
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:800
10m 0 10 20m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 9104101TF7090S**

[278,917 ; 4,000,310] [279,109 ; 4,000,310]



[278,917 ; 4,000,206] [279,109 ; 4,000,206]

Coordenadas del centro: X = 279,013 Y = 4,000,258

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

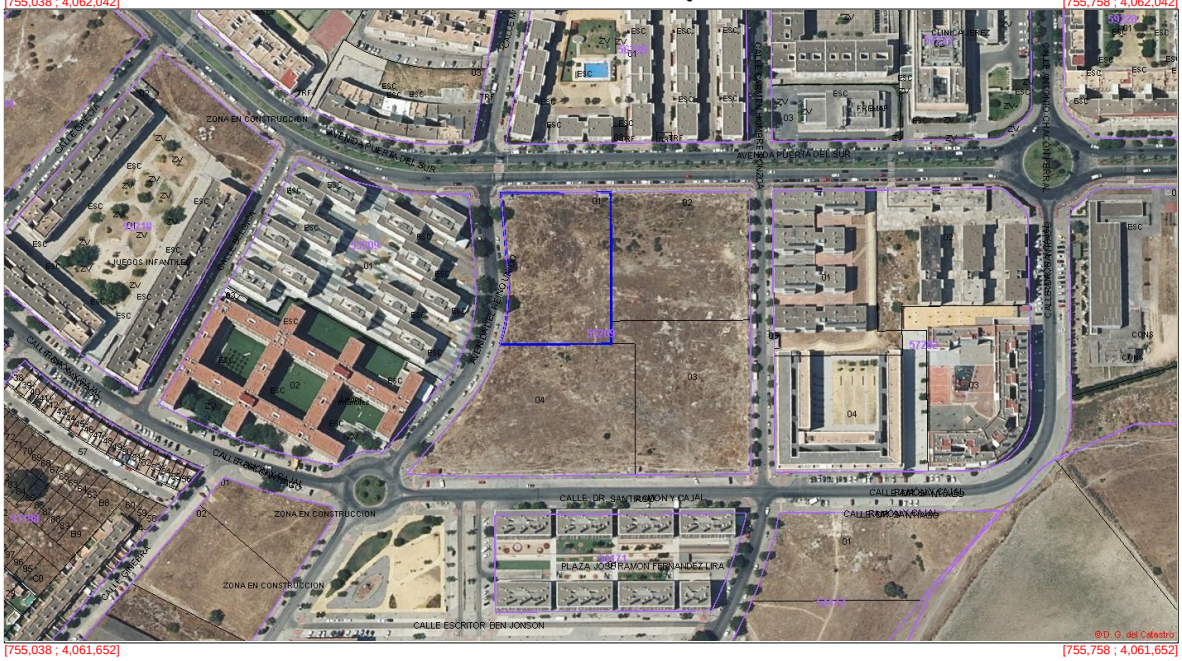
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de JEREZ DE LA FRONTERA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:3,000
50m 0 50 100m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 5520901QA5652S**

[755,038 ; 4,062,042] [755,758 ; 4,062,042]



[755,038 ; 4,061,652] [755,758 ; 4,061,652]

Coordenadas del centro: X = 755,398 Y = 4,061,847

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de JEREZ DE LA FRONTERA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:1,200
20m 0 20 40m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 5418804QA5651G**

[755,120 ; 4,061,654] [755,408 ; 4,061,654]



[755,120 ; 4,061,498] [755,408 ; 4,061,498]

Coordenadas del centro: X = 755,264 Y = 4,061,576

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de JEREZ DE LA FRONTERA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:800
10m 0 10 20m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 5242632QA5654A**

[754,945 ; 4,064,068] [755,137 ; 4,064,068]



[754,945 ; 4,063,964] [755,137 ; 4,063,964]

Coordenadas del centro: X = 755,041 Y = 4,064,016

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de JEREZ DE LA FRONTERA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:800
10m 0 10 20m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 5243023QA5654C**

[755,021 ; 4,064,157] [755,213 ; 4,064,157]



[755,021 ; 4,064,053] [755,213 ; 4,064,053]

Coordenadas del centro: X = 755,117 Y = 4,064,105

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de SAN ROQUE
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:2,000

50m 0 50 100m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 5001202TF8140S**

[284,656 ; 4,010,143] [285,136 ; 4,010,143]



[284,656 ; 4,009,883] [285,136 ; 4,009,883]

Coordenadas del centro: X = 284,896 Y = 4,010,013

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de CÁDIZ

Municipio de SAN ROQUE

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:1,500

20m 0 20 40m

N

S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 4802701TF8140S

[284,636 ; 4,010,100] [284,996 ; 4,010,100]



[284,636 ; 4,009,905] [284,996 ; 4,009,905]

Coordenadas del centro: X = 284,816 Y = 4,010,002

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 23/06/25

GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de CÁDIZ

Municipio de SAN ROQUE

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:1,500

20m 0 20 40m

N

S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 5001201TF8140S

[284,688 ; 4,010,144] [285,048 ; 4,010,144]



[284,688 ; 4,009,949] [285,048 ; 4,009,949]

Coordenadas del centro: X = 284,868 Y = 4,010,046

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 23/06/25

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de CÁDIZ
Municipio de SAN ROQUE
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:1,500
20m 0 20 40m

N
S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 4803101TF8140S

[284,531 ; 4,010,210] [284,891 ; 4,010,210]



[284,531 ; 4,010,015] [284,891 ; 4,010,015]

Coordenadas del centro: X = 284,711 Y = 4,010,112

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 23/06/25

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de CHICLANA DE LA FRONTERA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:2,000
50m 0 50 100m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 6848401QA5364N**

[756,381 ; 4,034,807] [756,861 ; 4,034,807]



[756,381 ; 4,034,547] [756,861 ; 4,034,547]

Coordenadas del centro: X = 756,621 Y = 4,034,677

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de SANLUCAR DE BARRAMEDA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:800
10m 0 10 20m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 6632504QA3763D**

[736,408 ; 4,073,103] [736,600 ; 4,073,103]



[736,408 ; 4,072,999] [736,600 ; 4,072,999]

Coordenadas del centro: X = 736,504 Y = 4,073,051

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de SANLUCAR DE BARRAMEDA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:1,000
20m 0 20 40m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 6733509QA3763D**

[736,466 ; 4,073,133] [736,706 ; 4,073,133]



[736,466 ; 4,073,003] [736,706 ; 4,073,003]

Coordenadas del centro: X = 736,586 Y = 4,073,068

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de EL PUERTO DE SANTA MARIA
Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89
ESCALA 1:800
10m 0 10 20m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 8047726QA4584E**

[747,867 ; 4,054,576] [748,059 ; 4,054,576]



[747,867 ; 4,054,472] [748,059 ; 4,054,472]

Coordenadas del centro: X = 747,963 Y = 4,054,524

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CÁDIZ
Municipio de UBRIQUE
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:400

10m 0 10 20m

N

CARTOGRAFÍA CATASTRAL **Parcela Catastral: 1201605TF8610A**

[281,116 ; 4,059,979] [281,212 ; 4,059,979]



[281,116 ; 4,059,927] [281,212 ; 4,059,927]

Coordenadas del centro: X = 281,164 Y = 4,059,953

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 30/06/23

JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		04/08/2025 15:28:36	PÁGINA: 20 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwDxKYaCynfdtuYPPX8vUUp909Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	